



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 389 -2015-MPMC-J/AIc

Juanjuí, 18 de septiembre de 2015



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-  
JUANJUÍ, quien suscribe al final:

**VISTO;** el Memorando N° 3041-2015-GM-MPMC-J de la fecha disponiendo la elaboración del acto resolutivo de designación de la Subgerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres; y,

**CONSIDERANDO:** Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 27680; y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad, es necesario se emita la correspondiente resolución que designe al nuevo Subgerente de Contabilidad señor CPC Javier Gonzales López, en merito a la propuesta del Gerente Municipal Econ. Kike del Águila Velásquez; por consiguiente, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 098-2015-MPMC-J/A del 27 de febrero de 2015, en la cual se le designa a la CPC Lucila Fernández Cachique en la Subgerencia de Contabilidad de ésta Corporación Edilicia;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Contador Público **JAVIER GONZALES LÓPEZ**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Contabilidad**, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN  
JUANJUÍ - PERÚ  
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL  
Jr. Grau Nº 337 Telf. 546360

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El funcionario que se designa, tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.



**ARTÍCULO TERCERO.**- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO CUARTO.**- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 098-2015-MPMC-J/A del 27 de febrero de 2015.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



Municipalidad Provincial  
Mariscal Cáceres - Juanjuí  
Región San Martín - Perú  
*José Pérez Silva*  
ALCALDE